

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

LAZORA, S.I.I., S.A.

Histórico de Modificaciones

La presente Política será de aplicación a partir del siguiente día hábil después de la fecha de su aprobación, y su vigencia se mantendrá mientras no sea modificado o derogado por otro posterior.

FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN Nº	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
16 / 02 / 2016	01	Versión inicial

ÍNDICE

ÍNDICE	3
1. OBJETIVO.....	4
2. REFERENCIAS NORMATIVAS	4
3. PRINCIPIOS GENERALES.....	4
4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE RSC	5
4.1. CON LOS ACCIONISTAS	5
4.2. CON EL MEDIO AMBIENTE.....	5
4.3. CON LOS EMPLEADOS	6
4.4. CON LOS CLIENTES	6
4.5. CON LOS PROVEEDORES	6
4.6. CON LAS COMUNIDADES DONDE EL GRUPO DESARROLLA SU ACTIVIDAD	6
4.7. CON LA DIVERSIDAD	7
4.8. CON LA RESPONSABILIDAD FISCAL.....	7
5. RESPONSABILIDADES	7

1. OBJETIVO

La presente política establece los principios básicos y directrices de actuación que Azora Gestión, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, Azora) como sociedad gestora de Lazora, S.I.I., S.A. (en adelante, Lazora) ha establecido para su aplicación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, RSC).

El objetivo de esta política consiste en contribuir a la mejora del bienestar de las personas, impulsar el desarrollo económico y social, y preservar la calidad del medio ambiente en las comunidades en las que opera Lazora y crear valor sostenible para sus accionistas, empleados, clientes y proveedores sobre las premisas de buena fe en las relaciones de negocio, transparencia de la información y cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

El Consejo de Administración de Azora tiene atribuida la competencia de aprobar y revisar el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad y aprobar las Políticas corporativas que lo desarrollan, entre ellas, la presente Política de Responsabilidad Social Corporativa.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Artículo 39 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas.
- Código de Conducta de Grupo Azora.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Azora promoverá una política adecuada de RSC para Lazora basada en los siguientes principios generales:

- Actuar de acuerdo con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo basadas en: (i) el comportamiento ético en el desarrollo de los negocios; (ii) el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales y la colaboración con los organismos reguladores; (iii) la adecuada gestión de los riesgos; y (iv) la fiabilidad, integridad y transparencia de la información a terceros.
- Favorecer las prácticas de libre mercado y competencia justa, rechazar cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta y prevenir y, en su caso, perseguir cualquier práctica de corrupción que pudiera manifestarse en las operaciones de Lazora.
- Asegurar el respeto a los derechos humanos fundamentales, rechazando cualquier práctica que vulnere la dignidad individual o colectiva, y comprometiéndonos con la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Fomentar las medidas necesarias para asegurar la seguridad y la salud de las personas relacionadas en todos los procesos realizados.
- Fomentar e incorporar objetivos y criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en los procesos de inversión y en la gestión de explotación de los activos en cartera.
- Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades y territorios en los que Lazora lleva a cabo sus actividades mediante el fomento del uso responsable de los recursos naturales y las prácticas ambientales sostenibles, especialmente aquellas relacionadas con la eficiencia energética, la contaminación y el consumo responsable de agua y materiales.

- Implementar los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial necesarios según lo establecido en el Código de Conducta, el Manual de Prevención de Riesgos Penales y demás Políticas y Procedimientos de Azora.
- Establecer canales de comunicación adecuados con los diferentes grupos de interés vinculados con Lazora (accionistas, clientes, empleados, proveedores de servicios, entidades financieras, asesores de voto, agencias de calificación, organismos reguladores, autoridades nacionales e internacionales, etc.) para conocer sus necesidades y expectativas y mantener relaciones constructivas.
- Velar por el cumplimiento de estos objetivos realizando un seguimiento permanente orientado a la identificación de oportunidades para la mejora continua de la gestión de la RSC.

4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE RSC

Se señalan los principios básicos de actuación de Lazora en relación con los distintos aspectos de la RSC y con sus principales grupos de interés. Estas actuaciones sirven de marco de referencia y orientación para el desarrollo de la práctica profesional de la Sociedad:

4.1. Con los accionistas

Los accionistas son el principal grupo de interés con el que se relaciona Lazora. Los principios de actuación que guían esa relación son:

- Facilitar y promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los accionistas y de los titulares de derechos o intereses sobre acciones con sujeción al principio de igualdad de trato.
- Promover la satisfacción de sus accionistas y se compromete a desarrollar su actividad utilizando metodologías y estándares profesionales de calidad.
- Ofrecer servicios de inversión de calidad a los accionistas; la interacción con estos colectivos está basada en la confianza, transparencia, lealtad y mutuo beneficio.
- Facilitar la participación de los accionistas en la Junta General de Accionistas, asegurando especialmente la fiabilidad de la información remitida, y asegura el ejercicio de sus funciones y competencias que les son propias conforme a la Ley y al sistema de gobierno corporativo.

4.2. Con el medio ambiente

Lazora es consciente de los problemas ambientales del entorno en el que opera y promueve, en la medida de sus posibilidades, actuaciones que sean respetuosas con el medio ambiente y contribuyan al desarrollo sostenible:

- Se han implantado una serie de medidas responsables en los edificios de Lazora como la instalación de placas solares y el fomento de energías renovables.
- La Sociedad realiza inversiones económicas para mejorar el grado de eficiencia energética de los edificios y obtener una calificación óptima.
- Otras medidas que el Grupo Azora lleva a cabo para la protección del medio ambiente son: el uso de papel reciclado para las impresiones, la colocación de contenedores y papeleras diferentes para favorecer el reciclaje, la instalación de bombillas de bajo consumo y el reciclaje de los equipos informáticos, artículos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías alcalinas, tóner y residuos de tinta.

4.3. Con los empleados

Lazora establece su relación con los empleados de Azora en base a los siguientes principios:

- Azora y Lazora respetan los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y, en especial, aquellos que protegen al colectivo de trabajadores, rechazando el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio; asimismo, respeta la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Azora y Lazora mantienen y fomentan un entorno de trabajo seguro y saludable en los centros de trabajo y en sus ámbitos de influencia.
- Azora y Lazora promueven la formación y desarrollo continuo de los recursos humanos.
- Azora y Lazora han instaurado una política retributiva justa que favorece la contratación de los mejores profesionales, basada en la formación, experiencia y eficacia de desempeño.

4.4. Con los clientes

Lazora se obliga, en el marco del mercado de libre competencia, a conocer las necesidades y expectativas de sus clientes y ofrecerles los productos y servicios idóneos, esforzándose por cuidar e incrementar su satisfacción y reforzar su vinculación al Grupo Azora; por ello asume los siguientes principios de actuación:

- Asegurar la máxima transparencia y veracidad en las comunicaciones a/con los clientes.
- Establecer los procedimientos adecuados para garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados.
- Atender a los clientes en situación de vulnerabilidad.

Lazora ha puesto en marcha un programa de Vivienda Social que facilita acuerdos con los inquilinos con dificultades económicas extremas. Lazora elabora informes detallados de cada arrendatario con el objetivo de ayudar a aquellas familias en riesgo de pobreza y exclusión social.

4.5. Con los proveedores

La selección, contratación y relación con los proveedores respetará los principios de RSC asumidos por Lazora:

- La selección de proveedores se realizará mediante un sistema competitivo basado en las condiciones de calidad y coste del servicio o producto, seguridad de suministro, igualdad de concurrencia y no discriminación.
- Lazora se asegurará de que el trabajo de los proveedores cumpla con los principios y valores contenidos en el Código de Conducta y las Políticas y Procedimientos del Grupo Azora.

4.6. Con las comunidades donde Lazora desarrolla su actividad

Lazora apoya y participa en diversos programas e iniciativas para promover el desarrollo económico y bienestar social de las comunidades en las que opera. Lazora pretende construir vínculos firmes con las comunidades en las que desarrolla su actividad y, de esta forma, generar confianza y forjar un sentimiento de pertenencia a una empresa de la que se sientan parte integrante.

4.7. Con la diversidad

La diversidad y la inclusión son también referencias básicas de gestión de Lazora. Azora y Lazora asumen que la integración de profesionales con diversos puntos de vista contribuye a crear ideas diferenciales y mayor valor para la compañía, en el marco de los procesos y procedimientos de decisión establecidos.

- Azora trata de atraer y retener el talento femenino e impulsar la igualdad de género en la Sociedad.
- Azora está comprometida con la política de inclusión de personas con discapacidad en los recursos humanos de la Sociedad.

4.8. Con la responsabilidad fiscal

Lazora es consciente de la trascendencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias por todos los sujetos obligados, de acuerdo con la normativa vigente y presta especial atención al fomento de la fiscalidad responsable, la promoción de actuaciones dirigidas a combatir el fraude fiscal y la economía sumergida y el desarrollo de programas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. En este sentido, Azora ha aprobado los Procedimientos Fiscales de Lazora que, junto con la Política Fiscal del Grupo Azora, establecen los principios generales que fundamentan su estrategia fiscal, las reglas que deben presidir las actuaciones de Lazora para su consecución y las buenas prácticas tributarias que asume la Sociedad para el cumplimiento de su estrategia.

Los principios básicos de la política fiscal del Grupo Azora se refieren al el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible; la adopción de decisiones a partir de una interpretación razonable de la normativa tributaria, evitando asumir riesgos fiscales materiales, sin renunciar a la legítima eficiencia fiscal; la implantación de marcos de supervisión, revisión y control de la función fiscal; y la disposición para mantener una comunicación abierta y colaboración constructiva con las administraciones tributarias.

Finalmente, Lazora ha definido unos criterios básicos de actuación en materia fiscal relativos al control de riesgos y fiabilidad de la información financiera, la estructura organizativa, las asesorías externas y a determinadas operaciones singulares (estructura societaria y entidades con propósito especial; territorios con calificación de paraísos fiscales; precios de transferencia en operaciones vinculadas; cumplimiento de requisitos legales de determinados regímenes fiscales especiales...).

5. RESPONSABILIDADES

La Política de RSC de Lazora emana directamente del Consejo de Administración de Azora, entre cuyas funciones se encuentra la de diseñar, aprobar, evaluar, revisar y actualizar esta Política.

El Consejo de Administración de Azora tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los principios expuestos e informar periódicamente al Consejo de Administración de Lazora sobre su aplicación.